

reglamento del Registro Mercantil, que la Asamblea General y la Junta General Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 1 de abril del 2005, aprobaron, las dos, por unanimidad, la disolución de «Cofuma Sociedad Cooperativa» y su liquidación mediante la cesión global del activo y del pasivo a la sociedad «Cofuva, Sociedad Anónima». Se informa a los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, que tienen a su disposición el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a dichos acuerdos según establece el artículo 246 del reglamento del Registro Mercantil.

Valderas, 1 de abril de 2005.—El Presidente de la S. Cooperativa Cofuma, Jerónimo Fernández González.—21.616.

COLONIALES ALCAÑIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Los Administradores solidarios de esta sociedad, y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, han acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Alcañiz (Teruel), paseo Andrade, 16, el próximo día 14 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, del mismo mes y año, a celebrar en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión de los Administradores durante dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedad Anónimas se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste a obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcañiz, a 11 de mayo de 2005.—Administradores solidarios.—Don Sebastián Senante Macipe y don Eduardo Mestre Palacín.—22.866.

COMERCIAL ARRATE, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Atxondo (Vizcaya), en el polígono industrial Artia s/n, a las dieciséis horas, treinta minutos, del próximo día 28 de Junio de 2005, en primera convocatoria, o, si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2004, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten

a su aprobación, así como del informe de gestión y del informe de los auditores.

Atxondo (Vizcaya), 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Unceta Villabella.—22.786.

COMERCIAL CEN, S. L.

Acuerdo de transformación

La mercantil «Comercial Cen, Sociedad Anónima», en su Junta general extraordinaria de fecha 26 de abril de 2005, acordó por unanimidad de los asistentes la transformación de la mercantil en sociedad de Responsabilidad Limitada.

Gijón, 26 de abril de 2005.—Administrador único, Luis Carretero Rebés.—21.685. y 3.ª 18-5-2005

COMERCIAL DEL CENTRO, S. A.

(En liquidación)

Conforme al artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de abril de 2005, acordó la disolución de la sociedad, el nombramiento de un liquidador y la simultánea liquidación de la compañía conforme al siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.610,16
Total activo	1.610,16
Pasivo:	
Capital Suscrito	72.121,45
Reservas	96.528,55
Resultados de ejercicios anteriores	(173.686,75)
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	5.036,75
Provisión para gastos de liquidación	1.610,16
Total pasivo	1.610,16

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Liquidador, Justo María Astiz Albizu.—23.340.

COMPAÑÍA AUXILIAR DE LA PANIFICACIÓN, S. A.

A los efectos del artículo 59 de la Ley de Sociedades anónimas, se pone en conocimiento de los Señores accionistas que, realizada la sustitución de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad para acomodarlos al nuevo valor nominal y transcurrido el plazo otorgado para el canje mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Barcelona, el Consejo de Administración ha acordado la anulación de los que no han sido presentados.

Los títulos anulados han sido sustituidos por otros que, emitidos, no han podido ser entregados a las personas a cuyo nombre figuran inscritos por no haber sido halladas, desconociéndose su paradero, por lo que quedan depositados en las cajas de la sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad.

Barcelona, 7 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Caba Naval.—23.321.

COMPAÑÍA CEUTI DE INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Algeciras, C/ Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día nueve de junio de dos mil cinco, a las once horas y treinta minutos de su mañana y, en se-

gunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como la propuesta aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Cambio de domicilio social. Modificación de estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Algeciras, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martínez Andión.—21.219.

COMPAÑÍA DE TRANVÍAS DE GIJÓN, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 112, 2.º exterior derecha, a las doce horas del día 14 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 15 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar